

**ADENDA Nº1 DE MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
GENERAL ANUAL DEL CURSO 2023/2024**

IES BLAS DE PRADO (CAMARENA)

Documento aprobado por el Consejo Escolar (art. 127 LOMLOE) en sesión ordinaria de 11 de abril de 2024 del y por el Claustro de Profesores (art. 129 LOMLOE) en sesión ordinaria de 10 de abril de 2024.

8. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

8.1. Valoración de los resultados del Plan de Evaluación Interna del curso pasado

Los resultados de la evaluación interna del curso 2022-2023 aparecen reflejados en el Anexo VI de la memoria final del curso, y son los siguientes:

La valoración se realiza en cada uno de los ámbitos y dimensiones:

- **Ámbito: Organización y funcionamiento del centro.**

- **Dimensión: Convivencia y colaboración.**

Los datos recogidos muestran que la relación de los docentes es buena, centrandose los problemas de convivencia entre alumnado, pero refleja un tercio de problemas de convivencia entre alumnado y docentes, dato realmente preocupante.

La percepción general sobre el buen clima del centro muestra un 6% de docentes, sobre 51 (3 docentes), que consideran que no existe un buen clima, siendo un dato a considerar para el próximo curso.

En la colaboración de docentes de distintos departamentos, también se han detectado carencias que animan a proponer proyectos interdisciplinares.

- **Dimensión: Coordinación del Equipo Docente.**

Los datos recogidos muestran que la coordinación del equipo docente es adecuada, los acuerdos se adoptan de forma democrática, y son consideradas todas las ideas y opiniones. En los resultados destaca que los acuerdos adoptados se recogen por escrito, y que el equipo docente está abierto a la formación e innovación educativa.

- **Ámbito: Relaciones con el entorno.**

- **Dimensión: Relación con el entorno**

Los docentes conocen las dificultades socioeconómicas de las familias, pero se muestra la necesidad de mejorar la información en relación a las instituciones existentes, la diversidad de estructuras familiares, número de becados y la oferta cultural de su entorno.

Nuevamente vuelve a destacar la baja implicación de las familias en la educación de sus hijos/as y las pocas expectativas de las familias en relación a la importancia de la educación.

- **Dimensión: Relación con otras instituciones**

Los datos muestran que la implicación del AMPA se debe mejorar desarrollando más actividades. La encuesta indica que la labor de los sindicatos no es muy valorada por los docentes y nuevamente se destaca la baja implicación de las familias.

La relación y coordinación con los colegios y el Ayuntamiento de Camarena es muy buena.

- **Dimensión: Actividades extracurriculares y complementarias**

Las respuestas indican que se debe mejorar la distribución de las actividades extraescolares a lo largo del curso y cerca de un 30% de los/las docentes son contrarios a la participación

de las familias en la organización de las actividades extraescolares.

La información recogida muestra que la propuesta de limitar el número de grupos o cursos que participan en las excursiones, sería aceptada.

- **Ámbito: Procesos de Evaluación. Formación e Innovación.**

- **Dimensión: Paneles Digitales**

En esta encuesta se muestra la gran aceptación que han tenido los Paneles Digitales Interactivos y las buenas expectativas que tiene entre el profesorado, en relación a su utilización para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La utilización de dicho recurso solo como pizarra, muestra la gran necesidad de iniciar una línea de formación para avanzar en las posibilidades de este recurso educativo. La encuesta muestra que el panel digital es poco utilizado por el alumnado.

- **Dimensión: Uso de las TIC**

Los/las docentes consideran muy necesaria la utilización de las TICs en el aula, indicando su formación como mejorable y estando en proceso la creación de contenidos. La carencia fundamental se encuentra en la utilización de dispositivos digitales por parte del alumnado.

8.2. Planificación del Plan de Evaluación Interna para el curso 2023/2024

Publicada la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros.

Los centros docentes realizarán la autoevaluación del centro mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos que constituyen el período de ejercicio de la dirección.

Los ámbitos de actuación, respetando lo establecido en la Ley 7/2010, serán los siguientes: a) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se incluirá la adecuación de los documentos programáticos a las circunstancias y necesidades del centro.

b) La organización y el funcionamiento del centro. Se incluirá la respuesta que da el centro sobre su contexto, su profesorado, su alumnado y las familias.

c) Los resultados escolares. Se incluirán tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico.

d) La relación con el entorno. Se incluirá la relación con otras instituciones y entidades.

e) Los procesos de evaluación, formación y mejora. Se incluirán los criterios y procedimiento de evaluación, la formación desarrollada y el plan de mejora coherente con la evaluación interna que el propio centro establece.

La administración educativa facilitará a los centros una Guía de evaluación interna de centros con orientaciones que ayuden a llevar a cabo este proceso. Dicha Guía esta alojada en el Portal de Educación.

La planificación de la evaluación interna para el curso 2023-2024 se desarrollará con la herramienta digital que la administración educativa tiene planificado comenzar a utilizar los primeros meses del año 2024.

La siguiente tabla muestra los ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar durante el presente curso:

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	1º año	2º año	3º año	4º año
Proceso de Enseñanza Aprendizaje	I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	1.1. Proyecto Educativo.				
		1.2. Programación General Anual.				
		1.3. Normas de Organización, funcionamiento y convivencia.				
		1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.				
		1.5. Planes y Programas del centro.				
	I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo.				
		2.2. Consejo escolar.				
		2.3. Claustro de profesorado.				
	I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional				
		3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.				
		3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.				
		3.4. Tutoría				
		3.5. Equipos docentes.				
	I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.				
		4.2. Asociación de Alumnado.				
		4.3. Junta de Delegadas y Delegados.				
	I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	5.1. Convivencia.		X		
		5.2. Absentismo		X		
		5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.		X		
	I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. El Diseño Universal de Aprendizaje.		X	X	X
6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.			X	X	X	X

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	1º año	2º año	3º año	4º año
	I.7. Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas.	X			
La organización y el funcionamiento del centro	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.1. Dirección y liderazgo.				
		1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.				
		1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.				
		1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.				
		1.5. Relaciones con el AMPA o AMPAS y Asociaciones de Alumnado				
	II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X			
		2.2. Plantilla y características del personal del centro	X			
		2.3. Organización de grupos y distribución de espacios	X			
		2.4. Recursos externos.	X			
	Resultados escolares	Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X
III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.		2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	X	X	X
Relación del centro con el Entorno	IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1. Relación con la administración educativa				
		1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.				
	IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria				
		2.2. Coordinación con diferentes centros.				
	IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos				
Procesos de evaluación, formación y de mejora.	V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual.				
		1.2. El Plan de Mejora del centro.				
		1.3. El plan de formación del profesorado.				
	V.2. Metaevaluación interna.	2.1 Adecuación del proceso de evaluación interna:				

9. PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO+

9.1 PROGRAMA PROA +

El marco regulador del Programa PROA + es la Resolución de 22 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, programa PROA +, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.

El Claustro del profesorado del IES Blas de Prado aprobó en la reunión celebrada con fecha de 06/09/2021 la propuesta recibida desde la Administración educativa para desarrollar el programa PROA + durante los cursos 2021/2022 al 2023/2024 obteniendo el compromiso de todos los miembros del mismo para participar e involucrarse en su desarrollo.

El destinatario último del programa es el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato del centro, con atención especial del alumnado educativamente más vulnerable.

El objetivo del programa es conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, especialmente el que se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Los objetivos estratégicos del programa PROA + son:

- Mejorar el rendimiento en comprensión lectora, matemáticas, ciencias y competencia digital del alumnado menor de 15 años.
- Reducir el Abandono Temprano de la Educación.

Los objetivos del desarrollo del programa como centro PROA + son:

- Mejorar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.
- Reducir el número de alumnos que repiten curso.
- Reducir el número de alumnos que presentan dificultades de aprendizaje.
- Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje.
- Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro.
- Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza- aprendizaje del profesorado, alumnado, las familias y el resto de agentes que conforman la comunidad educativa del centro.
- Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado, sobre todo el

alumnado.

- Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.
- Aplicar estrategias y actividades palanca que faciliten la consecución de los objetivos.
- Estabilizar al equipo docente y profesional formándolo en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono escolar temprano y alcanzar los objetivos del programa.
- Utilizar los recursos disponibles en el centro y en el contexto escolar para la consecución de los objetivos del programa de forma eficiente.

El responsable del programa PROA + durante el curso 2022/23 será D^a Clara M. Alonso Francisco.

Durante este curso académico el centro cuenta con un cupo extraordinario de una PTSC, **Rubén Veragua Moyano**, para facilitar alcanzar los objetivos del Plan propuestos para este curso.

9.2 PROGRAMA PISE+

Publicada la Resolución de 10 de noviembre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la relación definitiva de centros docentes públicos de Castilla-La Mancha que desarrollarán el programa PISE +, integrado en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), , cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo+).

Se autoriza el inicio del programa PISE + desde el 15 de enero de 2024 con una duración en el curso académico 2023-2024 hasta el curso académico 2026-2027 en los centros docentes públicos que se detallan en el Anexo I.

El centro remite la solicitud de aceptación a la participación del programa, especificando que, según lo solicitado, autoriza un cupo de consideramos que el cupo autorizado para Bachillerato sea destinado para Educación Secundaria, resultando:

- 1 cupo (20 horas) para Profesorado de Servicios a la Comunidad

La difusión del programa entre la comunidad educativa se realizará a los órganos de gobierno (claustro y consejo escolar) y los órganos de coordinación

docente (CCP), así como al resto de la comunidad educativa a través de la plataforma EducamosCLM y redes sociales, informando sobre la cofinanciación del Fondo Social Europeo+.

1.1.1. Objetivos

Con la aplicación y el desarrollo de los programas objeto de esta Resolución, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos durante el segundo y tercer trimestre del curso 2023- 2024.

Objetivo general.

Favorecer la presencia, participación y aprendizaje del alumnado del IES Blas del Prado con dificultades en habilidades comunicativas y autorregulación del comportamiento emocional y conductual.

Objetivos específicos:

- Dotar al alumnado de una competencia comunicativa básica en la lengua vehicular.
- Hacer sentir al alumnado miembro y participe en el aula, centro y en su entorno natural.
- Favorecer la asistencia diaria al centro de este alumnado, previniendo comportamientos absentistas o expulsiones.
- Dotar al alumnado de estrategias de regulación de conducta.

1.1.2. Contenidos:

Contenidos generales:

- Planificar, organizar, guiar y regularizar el comportamiento.
- Resolución de problemas.
- Diccionario emocional.
- Técnicas de trabajo intelectual
- Lenguaje castellano.
- Estrategias básicas para la comprensión.

Contenidos específicos:

- Identificar el problema, definir, elaborar alternativas y aplicar el plan diseñado.
- Reconocimiento de emociones en sí mismos y en los demás, regular la emoción.
- Desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita del castellano a través de juegos y ejercicios.
- Aprendizaje de vocabulario.

1.1.3. Actividades:

- Actividades para favorecer el aprender a aprender
- Actividades sobre funciones ejecutivas

- Actividades de autorregulación emocional
- Actividades sobre habilidades comunicativas

1.1.4. Temporalización:

Este programa de intervención se llevará a cabo del 12 de febrero hasta fin de curso.

- Planificación: febrero 2024
- Desarrollo: marzo – mayo 2024
- Evaluación: junio 2024

1.1.5. Personas responsables:

- PSC del programa PISE+ del IES Blas de Prado: Cristina Villarrubia López.
Funciones: Programación. Facilitar la integración del alumnado en su vida diaria. Atender las dificultades de aprendizaje. Colaborar con los tutores del alumnado. Orientaciones metodológicas. Proporcionarles apoyo. Promover la participación en el centro escolar.
- Jefa de estudios adjunta: Clara M.^a Alonso Francisco.
Funciones: Responsable y coordinadora con la consejería de educación del programa PISE+.

1.1.6. Evaluación del alumnado.

La evaluación será continua y formativa. La evaluación continua nos permitirá, en cada momento, recoger información, tanto del proceso de enseñanza seguido como del progreso logrado por los alumnos/as.

La evaluación formativa nos permitirá detectar las dificultades que aparezcan en el desarrollo del programa, para una vez detectadas, corregirlas y adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al ritmo de aprendizaje del alumno y alcanzar los objetivos propuestos.

Aunque la evaluación es un proceso continuo, estableceremos tres momentos para su realización, al comienzo del programa, durante el desarrollo de este y al final.

1.1.7. Memoria y justificación del desarrollo de actuaciones:

a) Es recomendable que durante el desarrollo del mismo, el profesorado registre y conserve aquellos indicadores de ejecución y evidencias de realización de todas las actividades desarrolladas (actas, listados de actividades de docencia impartida, seguimiento del alumnado, convocatorias, etc.). [SEP]

b) Una vez finalizado el o los programas, el profesorado coordinará la elaboración de la memoria del programa siguiendo los criterios de evaluación previstos en la planificación del programa y se incluirá en la memoria final del centro al finalizar el curso escolar. [SEP]

11. ANEXOS

La Programación General Anual incluye como anexos los siguientes documentos:

- Plan Digital de Centro.
- Plan de Lectura.
- Plan de Igualdad y Convivencia.
- Plan de Recuperación IES Blas de Prado.

En Camarena, a 9 de abril de 2024.

Director

Fdo.: Francisco Javier González-Sepúlveda Espinosa